

VALDEPEÑAS**EDICTO**

Galera Valdepeñas, S.L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar-restaurant, con emplazamiento en calle Virgen, 131, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valdepeñas, a 23 de noviembre de 2000.- El Alcalde (ilegible).

Número 6.715

=====0=====

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada en el día de ayer, ha aprobado un expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal, que se expone al público durante quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

En Valdepeñas, a 29 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Rafael Martínez de Carnero Calzada.

Número 6.745

administración de Justicia**JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****CIUDAD REAL - NUMERO UNO**

Número de identificación único: 13034 3 0100465/2000.

Procedimiento: Entrada en domicilio 268/2000 1.

Recurrente: D.P. Tesorería General S. Social.

EDICTO

Don Fernando Pastor López, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo numero uno de Ciudad Real.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 268/00 a instancia de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social frente a Ibérica de Técnicas y Servicios, S.A., sobre autorización entrada a domicilio, en los que se ha dictado providencia de fecha 24 de noviembre de 2000 cuyo texto es el siguiente:

"Siendo firme el Auto de fecha 22 de septiembre de 2000 archívense las presentes actuaciones sin más trámite. Lo mandó y firma S.S^a. Ilma. Doy fe. Firmando y rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma mediante este edicto a la empresa Ibérica de Técnicas y Servicios, S.A., por encontrarse en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Ciudad Real a 24 de noviembre de 2000.- El Magistrado Juez (ilegible); El Secretario (ilegible).

Número 6.717

JUZGADOS DE LO SOCIAL**CIUDAD REAL - NUMERO DOS****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 294/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José Carretero Baidez, Francisco Benito Serrano, Luis Rubio Gallego, Vicente Valenciano Benito, Ramón Rubio Gallego contra la empresa Andrés Navarro Navarro, Emilia Ortiz Lomas, Casman 98, S.L., sobre ordinario se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Juan José Carretero Baidez, Francisco Benito Serrano, Luis Rubio Gallego, Vicente Valenciano Benito, Ramón Rubio Gallego contra Casman 98 S.L., y desestimándola en cuanto formulada contra don Andrés Navarro Navarro y doña Emilia Ortiz Lomas, a quienes se absuelve, debo condenar y condeno a éste a que abone a aquellos la cantidad de a los actores las siguientes cantidades:

- A don Vicente Valenciano Benito, 483.897 pesetas, más 48.390 pesetas de intereses por demora.

- A don Ramón Rubio Gallego y don Juan José Carretero

Baidez, 544.902 pesetas, más 54.490 pesetas de intereses por demora, a cada uno.

- A don Luis Rubio Gallego y don Francisco Benito Serrano, 515.401 pesetas, más 51.540 pesetas de interés por demora, a cada uno.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 25.000 pts. en la cuenta abierta en Caja de Castilla-La Mancha, a nombre de este Juzgado con el número 0100000 278, oficina Principal, titulada recursos de suplicación, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y consignaciones abierta en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de este juzgado, con el número 1382 0000 65 0294/00, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Andrés Navarro Navarro, Emilia Ortiz Lomas, Casman 98, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Ciudad Real a 21 de noviembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial (ilegible).

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el edicto que antecede ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado durante el tiempo reglamentariamente establecido.

Doy fe.

Número 6.722

=====0=====

CEDULA DE CITACION

Cumpliendo lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de lo Social, en autos seguidos en este Juzgado con el número 597/00 a instancia de doña Rocio Pérez Galindo, en reclamación por cantidad, se cita por la presente, mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a la empresa demandada Greblaco, S.L., para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, el próximo día 18 de enero de 2001 a las 9,15 horas, de su mañana, en Ciudad Real, calle Río, 8, a fin de celebrar los actos de